

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2010 00035	Ejecutivo	INOCENCIO - COGOLLOS ZARATE	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por el apoderado de los ejecutadas por el terminode diez (10) días. Art. 443 del C.G.P.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2019 00099	Ordinario	BELQUI RODRIGUEZ PEÑA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS	Auto de Trámite SE SEÑALA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. EN LA CUAL SE LLEVARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO	03/02/2022	
54001 31 05 004 2019 00235	Ordinario	OMAR DARIO - HERNANDEZ BAYONA	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - C.E.N.S.	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día 4 de abril de 2022 a partir de las 2:30 P.M. para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2019 00317	Ordinario	YOLANDA BECERRA CLARO	COMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL S.A - Cinsa	Auto Concede Recurso de Apelación se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demanda COMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL-CINSA SA- contra el auto que ordeno tener por no contestada la demanda de fecha 24 de enero de 2022 notificado por estado el día 25 de enero de 2022.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2019 00363	Ordinario	LUIS DANIEL ANGULO CASTAÑEDA	LOGITEM S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día 7 de abril de 2022 a partir de las 9:15 a.m. para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECS. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00275	Ordinario	LUIS JESUS OVALLE BOADA	COOPERATIVA DE MICROBUSES LTDA. - COOMICRO LTDA.	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por LUIS JESUS OVALLES BOADA contra COOPERATIVA DE MICROBUSES LIMITADA COOMICRO LTDA NIT 807.000.124-2 representada legalmente por OSCAR EMILIO QUINTERO SERRANO o quien haga sus veces.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00276	Ordinario	CARLOS HERNAN ALVAREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por CARLOS HERNAN ALVAREZ SANCHEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA o quien haga sus veces.	03/02/2022	

ESTADO No. 016

Fecha: 04/02/2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00279	Ordinario	CLAUDIO JOSE CANOSA CAMPO	COLPENSIONES	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente.2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose.3º) Disponer el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores, en el programa SIGLO XXI y su publicación en ESTADOS ELECTRÓNICOS.	03/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00280	Ordinario	CLAUDIA XIOMARA RINCON VILLAMIZAR	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente.2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose.3º) Disponer el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores, en el programa SIGLO XXI y su publicación en ESTADOS ELECTRÓNICOS.	03/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO